



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CELULA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 23/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 434

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 89-1045 de fecha 19 de diciembre de 1989, que prorroga a la Sra. Liliana Muñoz Cerda en el puesto de Administrador del Fondo de Crédito Universitario, hasta el 31 de julio de 1990; lo informado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase hasta el 31 de Marzo de 1991 la designación de la Sra. LILIANA MUÑOZ CERDA en el puesto de Administrador del Fondo de Crédito Universitario D.N., dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, en las condiciones señaladas en el Decreto Nº 88-746.

Transcribábase al Sr. Jefe de la División Presupuesto; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 7 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

P.F./VPB/GAJ/eos.